

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-FACULTAD DE MEDICINA
TECNICATURA EN COSMETOLOGÍA MÉDICA
PROGRAMA DE CURSO
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD COMUNITARIA
2026**

1. Nombre completo de la unidad curricular

Medicina Preventiva y Salud Comunitaria

2. Carrera para las que se ofrece:

Tecnicatura en Cosmetología Médica

3. Año:

2026

4. Ubicación curricular:

Segundo semestre de segundo año

5. Se admite como optativa:

NO

6. Conocimientos previos y previaturas:

Ciclo Esfuno completo.

7. Nombre y correo de docentes coordinadores:

Equipo docente de la Tecnicatura en Cosmetología Médica

Coordinación: Prof. Adjta. Cos. Méd. Claudia Izquierdo

correo: infocosmetologiamedica@gmail.com

8. Fundamentación y objetivos de la unidad curricular:

Esta unidad curricular se sustenta en la comprensión de la persona como un ser integral, portador del derecho fundamental a vivir en salud. Retoma el concepto propuesto por la Organización Mundial de la Salud, que define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad”. Desde esta perspectiva, la propuesta formativa promueve una visión ampliada de la salud cutánea, articulando determinantes biológicos, ambientales, sociales y ocupacionales.

Los módulos están orientados a la promoción y prevención de enfermedades cutáneas, con especial énfasis en aquellas vinculadas a factores medioambientales y riesgos laborales. Este curso permite que las y los estudiantes adquieran herramientas teórico-prácticas para planificar e implementar actividades en el medio y proyectos de extensión en el área de la cosmetología médica, abordando el cuidado y fortalecimiento de la barrera cutánea en diversas poblaciones y contextos comunitarios.

Objetivo general

- Promover en las y los estudiantes la comprensión integral de la salud cutánea y el desarrollo de capacidades para planificar e implementar acciones de promoción y prevención en el ámbito comunitario, con énfasis en los determinantes ambientales y ocupacionales que afectan la barrera cutánea.

Objetivos específicos

- Analizar el proceso salud–enfermedad y los determinantes individuales y colectivos implicados, con énfasis en las enfermedades cutáneas.
- Incorporar los fundamentos y la metodología de la Atención Primaria de Salud como marco de acción en la comunidad.
- Desarrollar las capacidades necesarias para diseñar, planificar y ejecutar proyectos y actividades de educación, promoción de la salud y prevención de patologías cutáneas en diferentes contextos comunitarios.
- Favorecer el trabajo colaborativo e interinstitucional entre la Facultad de Medicina y los diversos ámbitos sanitarios, laborales, culturales y sociales vinculados a la salud comunitaria.

10. Contenidos temáticos:

- 1- El proceso salud-enfermedad-atención.
- 2- Salud como derecho.
- 3- Concepto de salud, determinación social, Promoción de salud.
- 4- Atención primaria de salud.
- 5- Extensión universitaria en el área de la salud.
(Concepto de extensión universitaria y actividades en el Medio).
- 6- Territorio, comunidad y participación comunitaria.
- 7- Ética en la intervención comunitaria.
- 8- Aspectos metodológicos:

Construcción de la Demanda - Intervención comunitaria. Construcción del Problema de Intervención.

Elaboración y formulación de proyectos. Metodología de la intervención, herramientas básicas. Sistematización, seguimiento y evaluación de proyectos.

9- Presentación del trabajo o actividad.

11. Temario de Bibliografía básica:

- Álvarez Alva, Rafael., Kuri-Moreles, Pablo A., Mendoza Murillo, Carlos A. Salud pública y medicina preventiva. México, 2012.
- Martos García, Raúl. Fundamentos de la educación para la salud y la atención primaria. Alcalá La Real, Jaén:Formación Alcalá, 2005.
- Cueto, Marcos. El valor de la salud, historia de la Organización Panamericana de la Salud. Washington, D, C: Organización panamericana de la salud, 2004.
- Gálvez Vargas, R., Abecia Inchaurregui, Luis Carlos. Medicina preventiva y salud pública: Piédrola Gil. Barcelona: Masson, 2003.
- Cuadernos de Extensión: Formulación de proyectos de Extensión universitaria.
- Manual didáctico para el aprendizaje en territorio. J.Braida; D. Pereyra; F. Cabrera. CSE. Udelar.2017.
- Declaración Alma – Ata. Disponible en:

<https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Alma-Ata-1978Declaracion.pdf>

12. Bibliografía complementaria:

Bibliografía complementaria obligatoria. Cada módulo contará con material académico rigurosamente seleccionado, compuesto por revistas médicas especializadas y artículos científicos de reconocido prestigio, todos avalados por la comunidad académica y profesional. Estos recursos serán incorporados de manera progresiva en la plataforma educativa EVA, asegurando el acceso continuo a información actualizada, pertinente y de alta calidad.

13. Metodología de Enseñanza:

La unidad curricular se dictará en forma teórica y práctica, desarrollándose fundamentalmente con actividades comunitarias en distintos ambientes sanitarios, educativos, laborales o societarios. Para el desarrollo de las actividades se implementarán espacios entre las y los participantes a través de talleres interactivos.

Curso teórico a desarrollarse en plataforma virtual EVA:

- Ppt de utilidad como guía a cada clase.
- Tareas individuales en EVA
- Material complementario con bibliografía
- Foro de intercambio.

Encuentros sincrónicos para Módulo I: clases plataforma Zoom UdelaR. Se incluirán espacios para la discusión grupal y la resolución de dudas sobre los temas abordados.

Encuentros presenciales y sincrónicos para trabajos grupales de evaluación para Módulo II.

Trabajos en plataforma EVA

Curso EVA: MP

14. Organización del curso:

Calendario: calendario académico

Segundo semestre

Fecha de inicio: Agosto

Fecha de finalización: Noviembre

Exámenes: Diciembre, febrero y julio

15. Carga horaria:

Cantidad de horas: 80 h

16. Formas de evaluación:

-Inscripción al curso obligatorio.

-Asistencia obligatoria al 80% de los talleres sincrónicos semanales.

-Aprobación del curso: aprobar los 2 módulos.

Módulo I: Parcial escrito cuya aprobación mínima 60% de puntuación para obtener derecho a examen y 70% mínimo para exonerar.

Módulo II: Los estudiantes deberán presentar una propuesta de actividad de educación, promoción o prevención de salud sobre un tema de salud cutánea destinada a un grupo poblacional a su elección.

Este trabajo podrá ser elaborado en grupo de no más de 5 estudiantes y presentado al docente a cargo para su aprobación y posterior ejecución.

Su aprobación (es obligatorio la ejecución) requiere 60% de puntuación mínima. Si el estudiante

no aprueba el Módulo II deberá recursar.

El curso se exonera cumpliendo con la aprobación de los dos módulos (Módulo I parcial con mínimo 70% y actividad Modulo II con un mínimo 60%).

Si el estudiante no logra en el módulo I porcentaje de exoneración, deberá rendir examen del mismo en periodo ordinario, siempre que tenga el módulo II aprobado.

17. Aprobación de la unidad curricular en caso de no exonerar:

Se requiere haber aprobado el Módulo II para tener derecho al examen obligatorio, el cual se aprueba con 60% como mínimo.

150 años



**FACULTAD DE
MEDICINA**